ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2010

"CD 19/10 Servicios Gastronómicos"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 28/2010 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la contratación de ***"Servicios Gastronómicos"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

- La Resolución Nº 15/2010 de fecha 16 de febrero de 2010 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010;
- La Resolución Nº 30/2010 de fecha 11 de marzo de 2010 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2956/2010, de fecha 13 de octubre de 2010;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 327638 de fecha 19 de octubre de 2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 19/2010 "Servicios Gastronómicos", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 21 de octubre de 2010;
- Las invitaciones cursadas a las empresas: Trigales S.A., Doña Elva Rotisería - Confitería, Cartasso Catering, La Bandeja y Todo Morfi S.R.L.,
- El primer Acta de Apertura Nº 26/2010 de fecha 29 de octubre de 2010 prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas;
- La Adenda 1 comunicada a la DNCP en fecha 29 de octubre de 2010, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;
- El segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 28 de fecha 08 de noviembre de 2010, en la cual presento oferta solo la empresa Doña Elva Rotisería – Confitería.

Al agotar las instancias, y a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

a) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De

Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación se detallan la documentación presentada por la empresa oferente:

Descripción	Doña Elva Rotisería – Confitería
Formulario de oferta en base al formulario Anexo 2, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas en base al formulario Anexo 3, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración del Art. 40 y 20 inc w) según Resolución de la DNCP N° 330/08. Anexo 4	CUMPLE
Copia de estatutos y sus modificaciones.	CUMPLE (*)
Poder del representante de la empresa.	CUMPLE (*)
Declaración jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Anexo 6	CUMPLE
Declaración Jurada del buen funcionamiento de los bienes/servicios. Anexo 7.	CUMPLE
Constancia SIPE.	CUMPLE

(*) Empresa unipersonal.

b) Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítems	Descripción	Doña Elva Rotisería – Confitería
		Precio Total IVA incluido
1 al 14	De Acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 3 de la Carta Invitación.	300.500.-
TOTAL IVA INCLUIDO		**300.500.-**

Conforme al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

c) Conclusión.

Tomando en consideración que, el sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación es ***Por el Total,*** y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

d) Recomendación.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Resolución DNCP Nº 805/09, *el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de llamado a la empresa* unipersonal **Doña Elva Rotisería – Confitería** por un monto mínimo de G. 7.000.000 (Guaraníes Siete Millones), hasta un monto máximo de G. 12.925.250 (Guaraníes Doce Millones Novecientos Veinte y Cinco Mil Doscientos Cincuenta), bajo la modalidad de Contrato Abierto. La oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación y la normativa legal vigente que rige la materia y presentar el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución.

Siendo las 11:40 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. José B. Silva Storni	Dr. Sergio Duarte Masi	Ing. Lira Giménez
Miembro del Consejo	Secretario Ejecutivo CONACYT	Secretaria Ejecutiva ONA